MINISTERIO DE HACIENDA

35

D E C R E T O Nº 17634.-

QUE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE $ 100:00.-% AL SENOR LUIS BOGARIN.-

Asunción, ~~Febrero~~ Marzo 6 de 1924

Nº 7547

Vistos:el expediente iniciado ante el Superior Tribunal de Justicia, por el Señor Luis Bogarin sobre devolución de la suma de $ 100:00 c/legal cobrádole indebidamente en concepto de multa como se comprueba por el sellado Nº4.432; la resolución del Tribunal de Jurados; la liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro y de acuerdo con el art.111 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1º.- Devuélvase por la Contaduria General y Dirección del Tesoro, la suma de ($ 100:00%) CIEN PESOS DE CURSO LEGAL, al Señor Luis Bogarin,por el concepto expresado.-

ART.2º.- Impútese esta erogación al Anexo G. Inc.5,Part.1 de la Ley Nº 579.-

ART.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-